

Decreto N° 2898, que integra una Comisión para la clausura de la celebración del "Año de Duarte".

(G. O. N° 9443, del 20 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2898

VISTA la Ley N° 568, de fecha 15 de marzo de 1977, que extiende hasta el 16 de julio de 1977 el "Año de Duarte".

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se designa una Comisión integrada por los señores Angel Miolán, Secretario de Estado sin Cartera, quien la presidirá; Mayor General, E. N., Juan René Beauchams Javier, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas; Doctor Leonardo Matos Berrido, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, Presidente del Instituto Duarteño; y Licenciado Emilio Rodríguez Demerizi, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, a la cual tendrá a su cargo, la organización de los actos que habrán de celebrarse con motivo de la clausura del "Año de Duarte".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el "Listín Diario", del 31 de Mayo de 1977.